



DECRETO N° 3150 /

LAJA, Agosto 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JOSE A. ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. visada por el Sr. Administrado Municipal
- 2.- Decreto alcaldicio 131 del fecha 14 de Enero del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

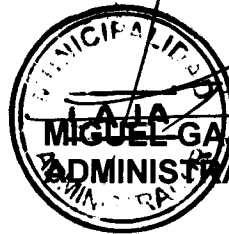
- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE A. ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 12 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO** el funcionario se dirigirá a la ciudad de Huepil traslado de alumnos a evento comunal de Cueca en Vehículo municipal BPFC-23
- 3.- **CANCELESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 12 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233